

DECRETO N° 3098.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Abreu desde el día 24 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Alfredo Gomendio por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticinco
de octubre del año dos mil doce.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Lidia Araújo Cerrón
Presidente